

ANEXO III – PERSONAS JURÍDICAS

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A CONCEDER DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL AÑO 2021.	ANTICIPO
---	-----------------

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____ **CON NIF** _____

DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

D./D^a _____ con DNI _____, con dirección para los efectos de notificación en el municipio de _____ CP _____, en la provincia de _____ teléfono _____, y e-mail _____ en calidad de representante de la entidad arriba indicada SOLICITA UN ANTICIPO* DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE 8.6 POR EL IMPORTE DE _____

DECLARO

- Que la entidad a la que represento no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 10 de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia y en los artículos 11 y 13 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Que la entidad a la que represento presenta notorias dificultades de carácter económico para poder realizar la actuación sin anticipo, como se acredita con el saldo de la cuenta bancaria de la entidad y los movimientos del último ejercicio.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA:

- Detalle del nivel de ejecución del gasto, indicativo de la fase en la que se encuentra para la realización de la actuación subvencionada, que se acredita mediante entrega de facturas o documentos de valor probatorio en el tráfico mercantil.

- Certificados acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, expedidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Agencia Tributaria de Galicia, Diputación Provincial de Lugo y Seguridad Social (en el supuesto de no tener autorizado a la Diputación para solicitarlos). Para subvenciones de importe superior a 3.000 euros.

- Documento emitido por la entidad bancaria en donde se indica el número de cuenta en la que se procederá, si es el caso, al abono del anticipo.

LUGO, a (.....) de (.....) de (.....)

Fdo.

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LUGO

*El anticipo solo se podrá solicitar para subvenciones por importe igual o superior a 3.000 € y no puede superar el 50 % del importe de la subvención concedida.